

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Luque

Núm. 6.293/2016

Por Resolución de Alcaldía número 66 de fecha 16 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Luque, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas de personal laboral fijo mediante promoción interna.

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", número 213, de fecha 9 de noviembre de 2016, se publica la Resolución de Alcaldía número 171, de fecha 26 de octubre, resuelve rectificar un error material detectado en las bases publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", número 107, de fecha 7 de junio de 2016, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad por promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de la siguiente plaza:

Personal laboral: Fijo. Promoción interna. Número de vacantes:

dos. Denominación: Administrativo, en la plantilla municipal del Municipio de Luque.

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se facilitará en el Ayuntamiento de Luque y se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Luque, y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Luque a, 9 de diciembre de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.